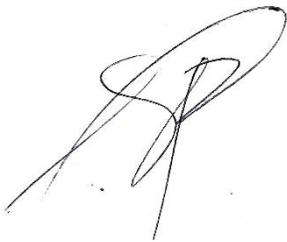


**AL DESPACHO:** Poniendo en conocimiento memorial radicado por la llamada en garantía BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. (archivo No. 043 del expediente digital), en virtud de prueba decretada dentro del presente trámite.

Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, primero de diciembre de dos mil veinte.



**JANETH PORTILLA HERRERA**  
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bucaramanga, primero de diciembre de dos mil veinte

AUTO S –

De conformidad con la constancia que antecede se incorpora la documental que se allegó por correo electrónico por la llamada en garantía BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. (archivo No. 043 del expediente digital), en virtud de prueba decretada dentro del presente trámite. Queda a disposición de las partes para la pertinente.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



**CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS**  
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.136 publicado en el microsito web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 02 de diciembre de 2020

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretari